

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

AS. 105.060

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-091487-00004-0000

Fecha: 2009-12-30 17:25:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Im. 11 PATENTE/II Eje: 37B FASENACIONALI
Act. 329 OTORINFORMACION Folios 4

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material.



Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: 3M INNOVATIVE PROPERTIES
COMPANY

Dirección: 3M Center, P.O. Box 33427, Saint Paul,
MN 55133-3427, Estados Unidos de América

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de
América

Lugar de Constitución: Estados Unidos de América

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Dirección: Calle 70A No. 4-41

Teléfono: 744-2200

Fax: 742-2200

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número 80.410.337 TP 57492

④ Número de expediente

07.091.487

⑤ Descripción de la corrección o modificación solicitada: Estamos presentando nuevo capítulo reivindicatorio, donde se han realizado algunas modificaciones, las cuales precisan el objetivo de la solicitud y no afectan en ningún sentido el alcance de la invención.

⑥ Comprobante de pago No. 09.87.250

Fecha

19 de noviembre de 2009

⑦ Anexos:

☒ Comprobante de pago de la tasa por \$111.000

☐ Poderes, si fuere el caso.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio.

⑧

NOMBRE: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

FIRMA:

C.C. 80.410.337 de Usaquén T.P. 57492 del C.S.J.

105065
15
100

N

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 87,050
FECHA : NOVIEMBRE 19 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-091487-00004-0000

Fecha: 2009-12-30 17:25:03 Dep. 2020 DIR NUEVASCH
Tm. 11 PATENTEIYU Eya. 378 FASENACIONAL
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 4

==== CONSIGNACION ====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD Y CASTRO	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	052754387	80662061	19/11/2009	38,351,000.00

==== CONCEPTO ====

CANT. REMISIVO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12	MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
	TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

1964
107

3

REIVINDICACIONES

1. Un módulo de telecomunicaciones (10, 310, 410) que comprende:

- al menos dos lados (12, 14);
- un primer grupo de contactos (16, 116, 316) adaptados para conectarse a cables de POTS;
- un segundo grupo de contactos (18, 318) adaptados para conectarse a cables de línea;
- un tercer grupo de contactos (20, 320) adaptados para conectarse a cables de DSLAM,

donde al menos algunos contactos (16, 316) del primer grupo están en contacto con al menos algunos contactos (18, 318) del segundo grupo en puntos de desconexión (22);

en donde el primer grupo de contactos (16, 316) se ubica sobre una parte frontal (12) y el segundo grupo de contactos (18, 318) se ubica sobre una parte posterior (14) opuesta a la parte frontal (12), y

en donde el tercer grupo de contactos (20, 320) se ubica sobre una parte frontal (12).

2. El módulo de telecomunicaciones de la reivindicación 1, que comprende además al menos un dispositivo de visualización (340).
3. El módulo de telecomunicaciones de la reivindicación 2, que comprende además, al menos un conector (342) conectado al dispositivo de visualización (340).
4. Un ensamble de un módulo de telecomunicaciones (10) de una de las reivindicaciones anteriores y al menos un módulo externo (24, 124, 224, 324, 424).

- 6/10
- X
5. El ensamble de la reivindicación 4, en donde el módulo externo (24, 124, 224, 324, 424) es susceptible de ser insertado al menos parcialmente en los puntos de desconexión (22) en al menos una primera posición.
 6. El ensamble de la reivindicación 4 ó 5, en donde el módulo externo es un módulo de divisor (24, 124, 224, 324, 424) que comprende al menos un circuito divisor.
 7. El ensamble de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 ó 6, en donde el módulo externo (24, 124, 224) está en contacto con el tercer grupo de contactos (20) en la primera posición y en donde el módulo externo (124) es susceptible de ser insertado al menos parcialmente en el módulo de telecomunicaciones en una segunda posición, en el cual no hay contacto con los contactos (20) del tercer grupo.
 8. El ensamble de cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, en donde el módulo externo (24, 124, 224, 324, 424) comprende además al menos un componente de protección, tal como un protector de sobre-corriente o un protector de sobre-voltaje.
 9. El ensamble de acuerdo con la reivindicación 8, en donde los componentes de protección están dispuestos en al menos un receptáculo desmontable (230, 232).
 10. El ensamble de acuerdo con cualquiera reivindicaciones 8 ó 9, que comprende además al menos un dispositivo a prueba de fallos.
 11. El ensamble de cualquiera de las reivindicaciones 4 a 10, en donde el módulo externo comprende además al menos un contacto de acceso de prueba.

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-91487

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 604 DE

FECHA 29 DE MAYO DE 2009 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 31 DE AGOSTO DE 2009

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

ASUNTO	Radicación	07-91487
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	00315
	Folios	005

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/US2006/048767

Fecha de Presentación Internat. 2006-12-22

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 27 a 57 como se radicó inicialmente

Reivindicaciones: Folios: 58 a 61 como se radicó inicialmente

Dibujos: Folios: 63 a 64 como se radicó inicialmente

Prioridad: Folio: 1
(2005-12-29, EP, No. 05028633.5).

2. Objeto de la invención

La presente solicitud se titula "UN MODULO DE TELECOMUNICACIONES Y UNA INSTALACIÓN QUE INCLUYE AL MENOS UN MODULO TELECOMUNICACIONES", Folio No. 1.

El problema planteado en la presente solicitud consiste en que existe la necesidad de mejorar la versatilidad para los sistemas de telecomunicaciones que migran a la tecnología de línea digital ADSL, de manera que se distribuya de forma eficiente la

ubicación de los contactos de los cables de voz y los contactos de los cables de datos.

Para solventar este problema, la solicitud enseña un módulo de telecomunicaciones que tiene al menos dos lados y un primer grupo de contactos adaptados para conectarse a cables POTS, un segundo grupo de contactos adaptados para conectarse a cables de línea y un tercer grupo de contactos adaptados para entrar en contacto con los cables de DSLAM.

El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó en la IPC H04Q 1/06.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

El pliego reivindicatorio calificado no define de manera clara y concisa el objeto que se pretende proteger.

La reivindicación 1 no especifica de forma clara cual materia es conocida en el estado de la técnica (preámbulo de la reivindicación) y cual es la materia **característica** del módulo de telecomunicaciones, materia que corresponde al aporte de la solicitud a la técnica.

Con relación a las reivindicaciones 5 y 6, no es clara la configuración o disposición del dispositivo de visualización

La reivindicación 7 no define las características técnicas de la instalación del módulo, no es claro cual es el aporte de esta instalación al estado del arte, ni la disposición o configuración física de elementos que conforman la misma. Ahora bien, si esta reivindicación depende de las reivindicaciones 1 a 6 (como aparece redactado), no es aceptable que aparezca en el pliego como una reivindicación independiente.

Por los motivos anteriores el pliego reivindicatorio no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 30 de la Decisión 486.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la solicitud de patente reclama prioridad del 29 de Diciembre de 2005, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta. Se realizó la búsqueda de documentos relevantes dentro del estado de la técnica, entendiendo como estado de la técnica la definición provista en el Art. 16 D 486, y las excepciones fijadas en el Art. 17 de la misma.

No obstante la solicitud no define de forma clara el objeto que se pretende reclamar, se realizó una búsqueda parcial la cual se complementará una vez se realicen los ajustes a la solicitud.

Se encontró como anterioridades los documentos relacionados a continuación que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud

N°	Documento*	Título	Fecha de publicación
D1	WO02/076109	TERMINAL BLOCK AND DISTRIBUTION POINT	2002-09-26
D2	US6804352	HIGH CIRCUIT DENSITY POTS SPLITTER ASSEMBLY	2004-10-12

*copia de los documentos se puede descargar de la página <http://www.google.com/patents> de la página <http://worldwide.espacenet.com>

4.1. Información derivada de los antecedentes.

El documento D1 se refiere a un bloque terminal para un sistema de telecomunicaciones que comprende al menos un grupo de contactos de suscriptores, un grupo de contactos XDSL y un grupo de contactos POTS.

El documento D2 se refiere a un dispositivo de telecomunicaciones que incluye una estructura para contener una pluralidad de tarjetas divisoras, el dispositivo también incluye un costado con conectores de línea, POTS y datos, donde los conectores de línea y POTS se posicionan generalmente en orientación horizontal.

5. **Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)**

En cumplimiento del Art. 14 D486 se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial, con el fin de establecer la patentabilidad del objeto de la solicitud en estudio.

5.1. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

La presente solicitud plantea que existe la necesidad de mejorar la versatilidad para los sistemas de telecomunicaciones que migran a la tecnología de línea digital ADSL, de manera que se distribuya de forma eficiente la ubicación de los contactos de los cables de voz y los contactos de los cables de datos

Para resolver lo anterior, las reivindicaciones 1 a 6 presentan un módulo de telecomunicaciones con:

- Al menos dos lados.
- Un primer grupo de contactos adaptados para conectarse a cables POTS.
- Un segundo grupo de contactos adaptados para conectarse a cables de línea.
- Un tercer grupo de contactos adaptados para conectarse a cables DSLAM.
- El primer grupo de contactos y el segundo grupo de contactos provistos sobre lados diferentes.
- Los contactos del primer grupo están en contacto con los contactos del segundo grupo en un punto de desconexión.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Al menos dos lados.	Fig. 5	No
Un primer grupo de contactos adaptados para conectarse a cables POTS.	col. 8 líneas 5 a 10	Fig. 13B
Un segundo grupo de contactos adaptados para conectarse a cables de línea.	col. 8 líneas 38 a 58	Fig. 13B
Un tercer grupo de contactos	Figs. 5 y 6 (70)	Fig. 13B

adaptados para conectarse a cables DSLAM.		
El primer grupo de contactos y el segundo grupo de contactos provistos sobre lados diferentes.	Tabla 1a	No
Los contactos del primer grupo están en contacto con los contactos del segundo grupo en un punto de desconexión.	No	Fig. 13B (96-11675)

El módulo de telecomunicaciones de la anterioridad D1 comprende: Al menos dos lados, un grupo de contactos para cables de POTS (Fig. 4, col. 8 líneas 5 a 10), un grupo de contactos para cables de línea 56 (ver Figs. 5 y 6, col. 8 líneas 36 a 58), Un grupo de contactos 70 para conectar cables DSLAM (Figs. 5 y 6). Donde los contactos POTS y los contactos de los cables de línea se ubican en lados diferentes del módulo de telecomunicaciones (tabla 1a).

Puede notarse que la única diferencia entre la anterioridad D1 y la materia solicitada es que el documento D1 no menciona la unión de los contactos en un punto de desconexión.

El efecto técnico que consigue esta diferencia es que la distribución de los contactos de manera que formen un punto de desconexión, permite la ubicación de una placa de circuito impreso.

Por lo tanto se puede considerar que el problema que se intenta resolver con la presente solicitud sería como formar un punto de desconexión entre conectores de cables de línea y cables POTS de manera que se pueda ubicar un elemento de conexión en tal punto.

Las características anteriores ya habían sido enseñadas en el documento D2, este documento presenta una placa de conexión 96-1 la cual se usa para conectar los conectores de línea 76-1 con los conectores POTS 78-1 (ver Fig. 13B).

Dado lo anterior sería obvio para el técnico medio en la materia cuando quisiera resolver el problema planteado, utilizar el módulo de telecomunicaciones de la anterioridad D1 junto con la configuración enseñada en D2, para obtener el módulo de telecomunicaciones reclamado.

La reivindicación 7 se refiere a una instalación del módulo de telecomunicaciones, la cual adicional al módulo de telecomunicaciones de las reivindicaciones 1 a 6, comprende un módulo externo que consiste en un circuito divisor que tiene al menos una placa de circuitos impresos.

Esta característica, es decir el módulo externo, también está comprendida en la anterioridad D1. Como se puede ver en la figura 2 de D1, el bloque terminal 10 comprende un circuito divisor 32 externo, el cual está montado en una placa de circuito impreso (col. 6 líneas 54 a 67).

Por lo anterior, la solicitud reclamada no parece implicar nivel inventivo según lo establecido en el artículo 18 de la Decisión 486.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

113
114

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	WO02/076109	1 a 18	Nivel Inventivo
D2	US6804352	1 a 18	Nivel Inventivo

Se recomienda, que tenga en cuenta que el replanteamiento de esos apartes NO podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial, de acuerdo a lo que establece el artículo 34 de la Decisión 486.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
20 MAYO 2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 1675	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202082
----------------------------------	--